

STT- 2 4 4 6 - 3

Manizales, 25 OCT 2019

Señor
JOSE REINALDO SANCHEZ, demás firmantes
Calle 21 No. 7-21
Barrio Bajo Campohermoso
Ciudad

REFERENCIA: TRAMITE PQR-43348-19

ASUNTO: SOLICITUD REDUCTOR DE VELOCIDAD

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta su documento en el cual solicitan ubicar reductores de velocidad en la calle 21 No.7-21 bajo Campohermoso, nos permitimos informarle que al respecto el manual de señalización vial, señala que estos se deben utilizar en tramos y puntos críticos de las vías, siempre que se compruebe su necesidad y se tenga la experiencia de que la señalización vertical y horizontal no ha sido suficiente para disminuir las velocidades operativas de la vía.

Por lo tanto, se instalará en el sector la señalización correspondiente, para mejorar la movilidad de todos los usuarios dentro de los parámetros de comodidad, seguridad y tranquilidad, lo cual será objeto de los procesos contractuales que se adelanten en la próxima vigencia.

Respecto a la visita, lo contactaremos para hacer reunión con habitantes del sector.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte


CARLOS ARTURO TANGARIFE L
Profesional Universitario
Unidad Técnica

ELABORO BERENICE ARIAS GIRALDO



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
@CiudadManizales
www.manizales.gov.co

7 8 9 1 9 -
**Más
Oportunidades**